

Control de Vectores y Plagas

Manual de Buenas Prácticas

Aspectos generales de prevención en el control de vectores y plagas

FACTORES ASOCIADOS A LA PROLIFERACIÓN DE VECTORES Y PLAGAS:

Aunque se sabe que cada especie de artrópodos y roedores anteriormente señalados tiene sus características biológicas propias, podemos apuntar toda una serie de factores o circunstancias que posibilitan su proliferación:

- Condiciones climáticas favorables asociadas normalmente a la estacionalidad.
- Humedad, presencia en algunos casos de cauces fluviales, zonas fluviales o encharcadas y/o deficiencias estructurales en el saneamiento de las aguas residuales.
- Presencia de nutrientes: suciedad, materia orgánica abandonada. Basuras. Soportes materiales, animales a quien parasitar.
- Posibilidad de establecer sus guaridas-refugios, lejos del alcance del hombre.
- Ausencia de depredadores.
- Ausencia de control físico, químico o biológico.

¿QUE POSIBILITA QUE PROLIFEREN LOS VECTORES?

La proliferación de estos vectores viene favorecida por la existencia de vertederos incontrolados, escombreras, red general de alcantarillados en mal estado, incorrecta disposición de las basuras e inadecuada recogida de las mismas, falta de higiene y limpieza periódica de zonas de alto riesgo como sótanos, graneros, solares abandonados etc., puntos insalubres que puedan servir de hábitat para el desarrollo de los vectores (aguas estancadas,..), factores ambientales todos ellos que es necesario eliminar para impedir su desarrollo masivo.

¿COMO CONTROLAR LOS VECTORES?

Compete a los Ayuntamientos una parte importante de este control a nivel municipal eliminando los vertederos incontrolados, evitando la mala disposición de las basuras, mejorando la red de alcantarillado, etc.

Compete a los particulares el no contribuir a crear focos que faciliten el desarrollo de estos animales indeseables, realizando una limpieza e higiene adecuadas que impidan los acúmulos de basura, depositando las basuras en bolsas y contenedores suficientemente herméticos, ajustándose al horario de recogida, etc.

Como desgraciadamente, en muchos casos todo esto no es suficiente, es necesario llevar a cabo un Plan de Control de Plagas tal y como está definido en la norma española UNE 171210/2008, Buenas prácticas en los planes de Desinfección, Desinsectación y Desratización.